



De acuerdo con lo establecido en la convocatoria de 11/08/2025 de 1 plazas de personal laboral fijo en este Consulado General, con la categoría de ordenanza chofer, el Órgano de Selección ha resuelto aprobar y publicar la **relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos**, con indicación de las causas de exclusión.

Con el fin de respetar la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, se identificará a los candidatos por el número de registro de entrada que figura en la copia de la solicitud que se encuentra en poder de los participantes.

[illegible]

Relación de excluidos:

NÚMERO DE REGISTRO	APELLIDO (LETRAS INICIALES)	NOMBRE (LETRAS INICIALES)	MOTIVO EXCLUSIÓN
369	EL K	MOH	No presenta documentación exigida
	ZAA	MOH	EXCLUIDO, Solicitud presentada por correo electrónico

El numero GEISER es el número de registro de la presentación via telemática de las solicitudes

Causas de exclusión:

- A: No estar presentada la solicitud por los medios establecidos en el apartado 3.2 de la convocatoria.
- B: No presenta titulación exigida en la convocatoria.

De acuerdo con las bases de la convocatoria, los candidatos disponen de **cinco días hábiles para subsanar sus solicitudes**. Una vez finalizado el plazo se publicará la lista definitiva de admitidos.

La realización de la prueba establecida en el Anexo II de la convocatoria será el **sábado 30 de septiembre de 2025 a las 10:00 horas en las dependencias del Consulado General de España**.

Argel, a 18 de septiembre de 2025

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

GAUDEN VILLAS GARCÍA

